

De conformidad con la disposición adicional tercera del RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se suspenden, con fecha 14 de marzo, los términos y se interrumpen los plazos para la tramitación del procedimiento urgente para adjudicar el contrato de suministros de neceseres de higiene personalizado para el servicio de estancia de los familiares en los cementerios gestionados por Parque Cementerio de Málaga (Parcemasa).

Los términos y plazos se reanudarán desde el momento en el que pierda vigencia el referido Real Decreto o las prórrogas del mismo.

En este sentido se aclara que habiendo transcurrido 14 días hábiles desde el anuncio del concurso en el perfil del contratante hasta el 14 de marzo, cuando se reanuden los términos y plazos, restarán 1 días para la presentación de ofertas, y al día siguiente del vencimiento de este término se procederá a la apertura del sobre nº1 en el mismo lugar y hora que venía señalado en el Anuncio del concurso.

Málaga, 17 de marzo de 2020

PARQUE CEMENTERIO DE MÁLAGA, S.A.

PARCEMASA
GERENTE

Fdo.: Federico Souvirón García